

+

· DON PHELIPPE Por la gracia de dios Rey de Inglaterra de Francia, Napoles,
y de Hibernia ^{reyn}. Defensor dela fee Principe delas Españas, Archiduque de Austria,
Duque de Milan ^{reyn}. Muy ^{reyn} do mi chro padre Cardenal nuestro muy caro y muy amado
amigo. Haviendo entendido la prision del cardenal de Sancta flor, y otras cosas, que
ay se han offrescido, embiamos su Mag^d. y yo a Garci Lasso dela Vega, que esta os
dara, para que Juntamente con el Marques de Sarria Embaxador de su Mag^d. hable
con su Beat^d. sobrello, y sobre otras cosas, que del entenderéis, por no dexar de ha^{er}
por ma^{re} parte entodo lo que somos obligados, y les auemos mandado que os hablen lo que
dellos entenderéis / rogamos os muy affectuosamente, que les deis fee y creencia entodo
lo que de ma^{re} parte os dixeren y hagais enello lo que de vos confiamos con la voluntad que
siempre haue mos conocido, que enello nos hareis singular complacencia, y sea muy.
^{reyn} do mi chro padre Cardenal N. s^{or} en v^{ra} continua guarda De Brusellas a ^{reyn} do
de octubre M. D. L. v.



